



## PROPUESTA DE INCLUSIÓN COMO PUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA A LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DE 10 DE MAYO DE 2022.

Previa ratificación de la urgencia de su debate y votación, al no figurar este punto en el orden del día de la presente sesión ordinaria, se propone que se trate el siguiente punto en la Sesión de Consejo de Gobierno Insular de fecha 10 de mayo de 2022.

### - Expediente de modificación de créditos nº 4 del Presupuesto 2022 del Cabildo Insular de Tenerife

Justificación de la urgencia:

Dada la circunstancia excepcionalísima de no haberse podido aprobar esta modificación presupuestaria en la Sesión Plenaria de fecha 4 de mayo de 2022; y ante la necesidad **muy urgente** de que se inicie la tramitación del expediente con procedimiento agravado, de acuerdo con el artículo 63 del Reglamento Orgánico de esta Corporación, por el que se solicita el Área de Carreteras financiación con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 5.177.794,00 euros, para atender proyectos asociados al PARQUE INTERNACIONAL DEL CIRUITO DEL MOTOR, con la finalidad de que el crédito que se propone consignar se ejecute antes de que finalice el año 2022; se solicita la inclusión del asunto Fuera del Orden del Día, dado que por razones de tiempo no ha sido posible incluirlo en los asuntos del Orden del Día del Consejo de Gobierno a celebrar el día 10 de mayo de 2022.

*(Documento firmado electrónicamente)*

Código Seguro De Verificación	eAHZwpgn6YYyqgsfaseOzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	10/05/2022 06:47:05
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	09/05/2022 13:58:50
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/eAHZwpgn6YYyqgsfaseOzg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/eAHZwpgn6YYyqgsfaseOzg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

